

Modificación Instrucciones Internas de Contratación

Con fecha 8 de marzo de 2012 el Consejo de Administración de VPI, acordó la remodelación de los órganos de gestión de la sociedad con la creación de un Comité Ejecutivo al que se atribuye las competencias de contratación que correspondían al Consejero Delegado. Esta modificación ha sido informada favorablemente por la Abogacía del Estado y afecta a la redacción de la Instrucción 1ª de las ICC.

Publicado en página web el 3 de julio 2012.